

Guayaquil, 23 de Marzo del 2005

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ABOLINE, S. A.

Ciudad.-

Señores Accionistas

Hemos revisado el Balance de ABOLINE, S. A. al 31 de Diciembre del 2004 y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias netos, de Participación de Empleados e impuestos a la Renta por el año terminado en esa fecha.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de la práctica contable generalmente aceptadas. La custodia y conservación de todos los bienes de la Compañía es adecuada.

Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.

Los procedimientos de Control Interno establecidos por la Administración de la Compañía son los adecuados a esta clase de negocios.

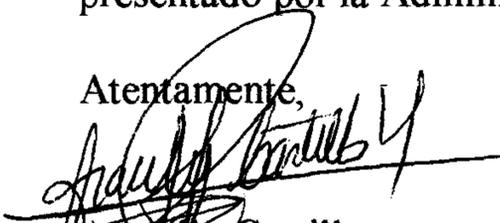
Las cifras en los estado Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.

Los Estatutos sociales no contemplan las exigencias de garantía para los administradores.

La Compañía ha dado cumplimiento a lo expuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno.

En mi opinión la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa. El informe presentado por la Administración se ajusta a las Normas Legales y Estatutarias.

Atentamente,


Aracely Castillo
Comisario

23 MAR. 2005

